

## PLAN DE TRABAJO GLOBAL DEL CURSO

- El curso está dividido por materias cuya evaluación se realiza conforme a Criterios de Evaluación establecidos en normativa que se medirán conforme se establezca en las Programaciones elaboradas por el Departamento Didáctico correspondiente, y de los cuales se informa al alumnado haciéndose públicos en los tablones de anuncio de cada departamentos y en las programaciones publicadas en la WEB del centro.
- El alumnado con materias pendientes debe recuperarlas conforme a un Plan de Recuperación (de cada materia), que se le hará llegar por escrito. Aparecerán notas de las materias pendientes todas las evaluaciones (al menos en 2ª y 3ª eval), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Pendientes de la materia. El tutor estará informado de la marcha del Plan, por lo que se le podrá solicitar información al respecto.
- El alumnado que a juicio del equipo educativo requiera algún tipo de medida de atención a la diversidad, será evaluado por el departamento de orientación y posteriormente se solicitará el permiso paterno si procede cualquier tipo de medida que requiera la salida del grupo ordinario.
- El alumnado debe traer diariamente las tareas y el material necesario, trabajar a diario haciendo las actividades o ejercicios y estudiando lo explicado. Es su responsabilidad llevar el control de las fechas de examen y trabajos. Se ha facilitado una agenda para ese objetivo.
- Las familias pueden y deben ayudar a sus hijos e hijas, para orientarse pueden leer la guía: “Derechos y responsabilidades de las familias andaluzas en educación”, disponible a través de la web del centro en el apartado de “Orientación”.
- Las notas se entregarán a través de PASEN, en las 1ª, 2ª 3ª y ordinaria, en la extraordinaria se colgarán en los tablones del centro. Sólo existe periodo de reclamación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria en junio y septiembre, siendo el mismo de dos días después del día de entrega de calificaciones.
- Las faltas de asistencia se comunican puntualmente cada hora a través de la plataforma PASEN. Para ello es necesario descargarse la aplicación PASEN en el móvil (como cualquier otra App). Desde ella tienen acceso a las faltas, notas y expediente completo de su hijo/a desde su dispositivo. También puede recibir información del profesorado acerca de la marcha académica de su hijo/a.
- Horario del centro, calendario del curso, horarios Equipo Directivo, teléfonos, correos electrónicos de todo el claustro de profesores, pueden obtenerlos de la página web del centro.
- Para garantizar ser atendido/a por miembros del Equipo Directivo, debe solicitar entrevista a través de su hijo/a o por teléfono.
- El Plan de Centro, en el que se desglosa el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Proyecto de Gestión y el Proyecto Educativo que incorpora entre otros los criterios generales de evaluación y titulación, el Plan de Convivencia, la Atención a la Diversidad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan de Tránsito, y Plan COVID, se encuentra a su disposición en la página Web del centro dentro del apartado de Documentos oficiales.
- Las comunicaciones del centro se realizarán a las familias a través de avisos PASEN, correo electrónico aportado en la matrícula, se anunciarán a través de la web del centro y como último medio mediante cartas entregadas a sus hijos/as, aunque debemos restringir su uso debido al estado actual de pandemia.
- Las actividades complementarias y extraescolares que requieran salida del centro se deben realizar con el consentimiento paterno, es por ello que sin él no se podrá asistir a las mismas. El AMPA del centro financia parte de su coste para sus asociados. Este curso, casi con toda seguridad, se retomarán las actividades que prácticamente desaparecieron el curso pasado.

### MEDIDAS DE APOYO AL ALUMNADO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. En 1º y 4º ESO, refuerzos educativos de Lengua, Matemáticas e Inglés.
2. Medidas de apoyo por profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
3. Adaptaciones de acceso, para alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Programas específicos para tratamiento personalizado de las necesidades específicas de apoyo

educativo.

6. Programa dirigido a la promoción del alumnado con altas capacidades.
7. Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), en 2º y 3º de ESO. Son programas en los cuales se adapta el currículo de la ESO para un alumnado con dificultades de aprendizaje. Pero se cubren todas las enseñanzas correspondientes a esos niveles. Su objetivo es conseguir cursar el 4º de ESO dentro del grupo ordinario, por ello su alumnado debe realizar un esfuerzo añadido.
8. Atención en el aula de Audición y Lenguaje, donde se trabajan dificultades del lenguaje oral y escrito.
9. Atención y apoyo al alumnado hipoacúsico en los ámbitos lingüístico social y científico matemático.
10. Orientación individualizada en temas personales, académicos y vocacionales por parte de la Orientadora hacia el alumnado. Para las familias es preciso solicitar cita por teléfono o a través del alumno/a.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la **orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la **ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**. (Algunos Objetivos, contenidos y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se obtienen del R.D. 1105/2014 de 26 de diciembre)

En la **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Bachillerato** en la Comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la **ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**. (Objetivos, contenidos y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se obtienen del R.D. 1105/2014 de 26 de diciembre)

En la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 3.1 se establece que: Los centros docentes harán públicos, al inicio del curso, por los medios que se determinen en su proyecto educativo, los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo.

### CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN. (Ver Proyecto Educativo de Centro, apartado 7, publicado en la Web del centro.

**Resumen:** Los criterios de evaluación que se emplean en las diferentes materias (de todas las enseñanzas impartidas en el centro) son los establecidos en los decretos oficiales que regulan el currículo de dicha materia. Estos criterios son el referente básico para la organización de las enseñanzas, al incluirse en los mismos las capacidades que el alumnado debe desarrollar al terminar la materia, capacidades que desarrollan Competencias Clave establecidas para cada una de las etapas. Nuestra Evaluación es continua, eso quiere decir que todas aquellas competencias descritas en los criterios que se vayan alcanzando, se consideran adquiridas hasta la evaluación ordinaria y extraordinaria. Es por ello que en verano, se proporciona al alumnado con pendientes un programa individualizado donde se reflejan las carencias que debe superar y lo que debe hacer para conseguirlo.

**Resumen de Criterios por materia:** En cada una de las materias se organizan una serie procedimientos para observar los estándares de aprendizaje en torno a los Criterios de Evaluación mencionados, y para su evaluación se diseñan los instrumentos adecuados para valorar el grado de adquisición de los mismos, (actividades, exposiciones, controles, trabajos grupales, cuaderno, etc). Los criterios pueden ser exclusivos de una unidad didáctica, o compartidos entre varias. Los instrumentos se diseñan en los departamentos y con ellos se cuantifican los Estándares establecidos que se acomodan a los Criterios de Evaluación que a su vez garantizan la adquisición de las Competencias en el alumnado.

De todo ello se informa al alumnado en clase, pero también se puede acceder al detalle de todo el procedimiento accediendo a las programaciones de las materias, disponibles en la web del centro.